

AVISO A LA COMUNIDAD

ACCIONANTE: LINA PAOLA MARÍN ESCOBAR

ACCIONADO: MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA

ACCIÓN CONSTITUCIONAL: POPULAR

RADICADO: 05001 33 33 010 2016 00906

La SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN, se permite dar a conocer a la comunidad la existencia del trámite de la **ACCIÓN POPULAR**, instaurada por **LINA PAOLA MARÍN ESCOBAR** contra **EL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, la cual tiene como pretensión proteger los derechos colectivos a: El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, el derecho a la buena calidad de bienes y servicios, los derechos de los consumidores y usuarios y el derecho a la accesibilidad de las personas

Medellín, 4 de mayo de 2017

CATALINA MENESES TEJADA

Secretaria